



## FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la Ciudad de México, siendo las **15:00 horas del día dieciséis de marzo del año dos mil dieciocho**, se hace constar que en el marco del Concurso de Oposición para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos 2017, se fija en los Estrados de esta Institución **LOS RESULTADOS FINALES**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 7, fracción IV, 70, párrafo segundo, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; artículos 5, 15, 16, fracción I, 17, fracción VI, 20, fracción X, 26 fracción XIV, 34 ter y 41 ter fracciones I y VI de su Reglamento Interno; artículos 1, 2, fracción I, inciso a), 4, 5, fracción 9, fracciones I, III, IV, V, XVI, XX y XXI, 18, fracción I, 19, fracciones I, III, y IV, 38, 40, 49, 50, 53, fracción I, 54, 56, fracción II, 57, 61, 64, 65, 66, 69, 71 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como los numerales 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 76 y 78 de la Convocatoria Pública Abierta al Concurso de Oposición para ocupar Cargos y Puestos vacantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos 2017.

-----  
-----  
**Conste.**  
-----  
-----

  
**MPP. RAÚL EINAR URBANO ZETINA**  
**COORDINADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL**  
**EN DERECHOS HUMANOS**



**RESULTADOS FINALES**  
**DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS VACANTES**  
**DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS 2017**

Para contar con personal especializado que satisfaga con eficiencia las demandas de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México en la materia de su competencia, la **Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)** creó el Servicio Profesional en Derechos Humanos [Servicio Profesional], que permite el ingreso, la formación y la profesionalización de las y los servidores públicos, con base en un marco normativo y procedimientos transparentes.

Desde el año 2005 el Servicio Profesional, tiene como finalidad la de garantizar la profesionalización del personal de la institución que realiza las labores de *defensa, promoción y estudio de los derechos humanos*, a fin de asegurar una atención integral y de calidad a la ciudadanía, apegada a los más altos estándares en la materia.

Conforme lo establece el *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal* (Estatuto), el ingreso de nuevas y nuevos integrantes, y el ascenso de quienes ya son parte del Servicio Profesional, se llevan a cabo a través de un proceso general que tiene como propósito reclutar, seleccionar y designar al personal mejor calificado para ocupar un cargo y puesto. Selección que debe sustentarse en un concurso de oposición objetivo, imparcial y transparente, inspirado en el mérito, la capacidad y el acceso a la función pública en igualdad de condiciones.

A continuación, se dan a conocer los resultados del concurso.

Extendemos una entusiasta felicitación a todas las personas que resultaron seleccionadas y nuestro reconocimiento a quienes participaron en el proceso de selección.



## CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA

al concurso de oposición para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos 2017

### RESULTADOS FINALES

Conforme a lo establecido en las bases de la Convocatoria Pública Abierta al concurso de oposición para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos 2017 (Convocatoria), a continuación se dan a conocer los Resultados Finales obtenidos por las personas aspirantes que participaron en la ETAPA DE SELECCIÓN.

La CDHDF, a través de la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos, ha determinado publicar los folios de las personas aspirantes a quienes se les dictaminó como **“SELECCIONADO(A)”**, **“RESERVA ACTIVA”** o **“NO REQUERIDO(A)”** según sea el caso y conforme se describe a continuación:

**SELECCIONADO(A):** *Corresponde a los folios de las personas que en términos del Estatuto y la Convocatoria, han sido seleccionadas como ganadoras para ocupar los cargos y puestos vacantes concursados, **a partir del 01 DE ABRIL DE 2018**, fecha de inicio de su nuevo encargo.*

*Las personas seleccionadas deberán presentarse ante la Dirección General de Administración de la CDHDF para realizar los **trámites** necesarios para su ingreso. La contratación de las personas seleccionadas se concretará una vez que cumplan con todos los requisitos solicitados por dicha Dirección General. Las personas que no cumplan con dichos requisitos no serán contratadas, y por lo tanto, se procederá a seleccionar a la siguiente persona que haya quedado en reserva activa, si la hubiera.*

**RESERVA ACTIVA:** *Corresponde a los folios de las personas aspirantes del Concurso, en orden de prelación, que no resultaron seleccionadas para ocupar un cargo y puesto del Servicio Profesional y obtuvieron una calificación final igual o mayor a 70%. Una vez concluido el concurso la reserva activa se podrá habilitar en los supuestos previstos en la misma Convocatoria.*

*En términos del Estatuto, la “reserva activa” tendrá una vigencia de dos años, o bien, se dará por terminada al inicio de un nuevo proceso de ingreso o ascenso, lo que ocurra primero.*

**NO REQUERIDO(A):** *Corresponde a los folios de las y los aspirantes que no son requeridos para ocupar el puesto y cargo que se ha sometido a concurso.*

### PUESTOS QUE NO SE APERTURAN POR FALTA DE MOVILIDAD.

En la presente publicación se informa los cargos y puestos que con base en la Convocatoria se encontraban **“sujetos a la movilidad y/o suficiencia presupuestal”** y que **no continuaron en el proceso** de selección debido a que no resultaron disponibles a falta de movilidad.

**VALORACIÓN CURRICULAR:**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, las y los aspirantes debían contar con la documentación oficial que avala el grado académico requerido para el cargo y puesto concursado al momento de la emisión de la Convocatoria.

De conformidad con el **numeral 26** de la Convocatoria y **la publicación de fecha 12 de febrero de 2018**, las personas aspirantes que fueron requeridas para la *entrega de documentación*, debieron presentar personalmente o a través de un tercero con poder notarial, la siguiente documentación en la fecha, lugar y hora que se determinó, asimismo y conforme a la misma Convocatoria, en ningún caso se aceptó la entrega de documentos fuera del plazo, horario y lugar establecidos en la publicación referida:

- a) **Acta de nacimiento** original (para cotejo) y copia simple, o en su caso, las personas extranjeras deberán presentar la documentación que acredite su nacionalidad y condición de estancia que le permita trabajar en México.
- b) **Identificación oficial vigente** original (para cotejo) y copia simple; puede presentar credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, documento migratorio, credencial de la CDHDF o licencia para conducir; no se aceptará otro tipo de identificación.
- c) **Documentación oficial** en original (para cotejo) y copia simple, que avale el nivel de estudio o grado académico requerido para el cargo y puesto por el cual se concursa (título, cédula profesional, diploma de especialidad o grado académico, constancia de estudios profesionales, entre otros).
- d) **Curriculum vitae** en el formato que se publicará en el sitio electrónico de la CDHDF <http://cdhdf.org.mx/> para la Convocatoria, actualizado y con firma autógrafa, al que se anexen en **fotocopia los documentos probatorios correspondientes a las actividades a que dicho curriculum hace referencia** y que deberán corresponder con lo asentado en el formato de registro; en particular que permita comprobar que la o el aspirante cubre el perfil del cargo y puesto al que se concursa. Únicamente se valorarán aquellas actividades referidas en el curriculum vitae que estén sustentadas documentalmente.

Asimismo, es importante advertir que el numeral 32 de la Convocatoria en mención, señalaba que **“De no acreditarse su existencia o autenticidad, o bien, en caso de no entregar la documentación requerida, las y los aspirantes serán descalificados de este concurso.”**

En este sentido, la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos, únicamente realizó la revisión documental y valoración curricular de las y los aspirantes que obtuvieron el puntaje más alto o que obtuvieron una calificación final o mayor a 70%, dado que de cumplir con los requisitos correspondientes podrían obtener un dictamen de **SELECCIONADO(A)** o de **RESERVA ACTIVA**. Por lo tanto, verifiqué y validé que la designación y ocupación de vacantes se realizara con las personas que cumplieran cabalmente con todo lo requerido en la Convocatoria y con quienes entregaron la documentación completa y cubrieran el perfil de los cargos y puestos concursados.

**DESIGNACIÓN Y OCUPACIÓN DE VACANTES**

Se conformó un listado de prelación con la **ponderación de las calificaciones** obtenidas en:

- el examen de conocimientos generales y específicos en derechos humanos;
- la evaluación por competencias;
- la evaluación de conocimientos en paquetería informática,
- la entrevista, y en su caso,
- los puntos adicionales otorgados a las y los aspirantes en los términos establecidos en el numeral 48 de la Convocatoria.

Para calcular la calificación final se sumaron los resultados obtenidos por las y los aspirantes en cada una de las fases correspondientes, conforme a las **ponderaciones** establecidas en la Convocatoria:

*Ponderación de calificaciones:*

	Examen de conocimientos generales y específicos en derechos humanos	Evaluación por competencias	Evaluación de conocimientos en paquetería informática	Entrevista	CALIFICACIÓN FINAL
Valor porcentual	40%	5%	5%	50%	100%

Las vacantes fueron ocupadas (designadas) de conformidad con el listado de prelación previsto en el párrafo anterior, con la condición de que la **calificación final** obtenida fuera **igual o mayor a 70%** y atendiendo a las disposiciones aplicables en el Estatuto.

**COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS**  
**16 DE MARZO DE 2018**



**CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA**  
al concurso de oposición para ocupar cargos y puestos  
vacantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos 2017

**CARGO Y PUESTO:**

<b>Clave:</b> 30A/022/1			
<b>Nombre del Puesto:</b> DIRECTOR(A) DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL			
<b>Plazas:</b>	<b>VACANTES:</b> 1	<b>HABILITADAS POR MOVILIDAD:</b> 0	<b>TOTAL DE PLAZAS A OCUPAR:</b> 1

No.	Folio del Aspirante	Examen de Conocimientos		Evaluación por Competencias		Evaluación De Conocimientos en Paquetería Informática		Entrevistas		Puntos Adicionales	Calificación Final (100%)	Dictamen
		Calificación	Ponderado al 40%	Puntaje	Ponderado al 5%	Calificación	Ponderado al 5%	Calificación	Ponderado al 50%			
1	000159	94	37.60	57.7	5.00	85	4.25	90.00	45.00	0.5	92.35	SELECCIONADO(A)
2	000027	80	32.00	54	4.68	90	4.50	51.67	25.83	0.5	67.51	NO REQUERIDO(A)
3	000029	86	34.40	50.8	4.40	50	2.50	50.00	25.00	0	66.30	NO REQUERIDO(A)
4	000057	82	32.80	53.5	4.64	60	3.00	38.33	19.17	1	60.61	NO REQUERIDO(A)
5	000099	86	34.40	56.1	4.86	75	3.75	28.33	14.17	0.5	57.68	NO REQUERIDO(A)
6	000230	80	32.00	52	4.51	55	2.75	30.00	15.00	0	54.26	NO REQUERIDO(A)



**CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA**  
al concurso de oposición para ocupar cargos y puestos  
vacantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos 2017

**CARGO Y PUESTO:**

<b>Clave:</b>	<b>029/071/1</b>		
<b>Nombre del Puesto:</b>	<b>SUBDIRECTOR(A) DE ATENCIÓN A POBLACIONES EN VULNERABILIDAD</b>		
<b>Plazas</b>	<b>VACANTES:</b> 0	<b>HABILITADAS POR MOVILIDAD:</b> 0*	<b>TOTAL DE PLAZAS A OCUPAR:</b> 0

\*No se habilitó por falta de movilidad

No.	Folio del Aspirante	Examen de Conocimientos		Evaluación por Competencias		Evaluación De Conocimientos en Paquetería Informática		Entrevistas		Puntos Adicionales	Calificación Final (100%)	Dictamen
		Calificación	Ponderado al 40%	Puntaje	Ponderado al 5%	Calificación	Ponderado al 5%	Calificación	Ponderado al 50%			
1	000262	80	32.00	59.3	5.00	80	4.00	63.33	31.67	0	72.67	RESERVA ACTIVA
2	000025	82	32.80	49.8	4.20	85	4.25	48.33	24.17	0	65.42	NO REQUERIDO(A)
3	000143	80	32.00	48.6	4.10	70	3.50	38.33	19.17	0.5	59.27	NO REQUERIDO(A)
4	000008	88	35.20	55.1	4.65	75	3.75	NP	NP	NP	43.60	NO REQUERIDO(A) (DECLINÓ)

**CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA**  
al concurso de oposición para ocupar cargos y puestos  
vacantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos 2017

**CARGO Y PUESTO:**

<b>Clave:</b>	<b>029/043/1</b>		
<b>Nombre del Puesto:</b>	<b>SUBDIRECTOR(A) DE ATENCIÓN A VIOLACIONES GRAVES EN DERECHOS HUMANOS</b>		
<b>Plazas</b>	<b>VACANTES:</b> 1	<b>HABILITADAS POR MOVILIDAD:</b> 0	<b>TOTAL DE PLAZAS A OCUPAR:</b> 1

No.	Folio del Aspirante	Examen de Conocimientos		Evaluación por Competencias		Evaluación De Conocimientos en Paquetería Informática		Entrevistas		Puntos Adicionales	Calificación Final (100%)	Dictamen
		Calificación	Ponderado al 40%	Puntaje	Ponderado al 5%	Calificación	Ponderado al 5%	Calificación	Ponderado al 50%			
1	000166	92	36.80	52.3	4.19	70	3.50	100.00	50.00	0.5	94.99	<i>NO REQUERIDO(A)* [DESCALIFICADO(A)]</i>
2	000020	94	37.60	55.3	4.43	60	3.00	73.33	36.67	0	81.70	<i>SELECCIONADO(A)</i>
3	000012	88	35.20	56	4.49	70	3.50	73.33	36.67	0.5	80.36	<i>RESERVA ACTIVA</i>
4	000297	90	36.00	57.4	4.60	50	2.50	50.00	25.00	1	69.10	<i>NO REQUERIDO(A)</i>
5	000019	88	35.20	51.7	4.14	90	4.50	46.67	23.33	0	67.17	<i>NO REQUERIDO(A)</i>
6	000048	90	36.00	62.4	5.00	50	2.50	43.33	21.67	0.5	65.67	<i>NO REQUERIDO(A)</i>

\*No entregó la documentación prevista en el inciso a) del numeral 26 de la Convocatoria.



**CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA**  
al concurso de oposición para ocupar cargos y puestos  
vacantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos 2017

**CARGO Y PUESTO:**

<b>Clave:</b> 27.1E/040/1			
<b>Nombre del Puesto:</b> ESPECIALISTA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL			
<b>Plazas</b>	<b>VACANTES:</b> 0	<b>HABILITADAS POR MOVILIDAD:</b> 1	<b>TOTAL DE PLAZAS A OCUPAR:</b> 1

No.	Folio del Aspirante	Examen de Conocimientos		Evaluación por Competencias		Evaluación De Conocimientos en Paquetería Informática		Entrevistas		Puntos Adicionales	Calificación Final (100%)	Dictamen
		Calificación	Ponderado al 40%	Puntaje	Ponderado al 5%	Calificación	Ponderado al 5%	Calificación	Ponderado al 50%			
1	000112	80	32.00	46.3	4.86	50	2.50	86.67	43.33	0.5	83.19	SELECCIONADO(A)
2	000002	86	34.40	46.7	4.91	65	3.25	76.67	38.33	0.5	81.39	RESERVA ACTIVA
3	000208	82	32.80	47.6	5.00	55	2.75	48.33	24.17	0.5	65.22	NO REQUERIDO(A)
4	000082	82	32.80	42.3	4.44	70	3.50	45.00	22.50	0.5	63.74	NO REQUERIDO(A)
5	000047	80	32.00	42.2	4.43	70	3.50	35.00	17.50	0.5	57.93	NO REQUERIDO(A)
6	000213	80	32.00	41.2	4.33	75	3.75	NP	NP	NP	40.08	NO REQUERIDO(A) (DECLINÓ)